

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EXPEDIENTE: 

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1721425658	06/11/2013	MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO	GERENTE GENERAL

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1721425658	06/11/2013	MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA**IDENTIFICACION:  NOMBRE: MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN: AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD: SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA: **3. DATOS DE APODERADO**IDENTIFICACIÓN:  NOMBRE: TELÉFONO:  DIRECCIÓN: CORREO ELECTRÓNICO:  NACIONALIDAD: **4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0006892	FRANCISCO PEREZ BARRERA	OTRO	ESPAÑA	ESPAÑA	munozromann@gmail.com	NO
2.	ASE-Q-0006893	CARMELO EXPÓSITO CUBERO	OTRO	ESPAÑA	ESPAÑA	munozromann@gmail.com	NO
3.	ASE-Q-0006894	JUAN LOPEZ LOPEZ	OTRO	ESPAÑA	ESPAÑA	munozromann@gmail.com	NO

  
 MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO  
 APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 001-002-000025020

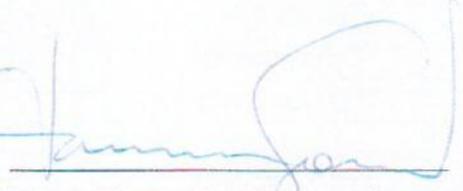


20161701006D03436

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701006D03436**

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) JORGE EDUARDO MUÑOZ ROMANN portador(a) de CÉDULA 1721425658 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A TRICHODEX S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. - para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 12 DE JULIO DEL 2016, (13:10).

JORGE EDUARDO MUÑOZ ROMANN  
CÉDULA: 1721425658



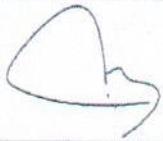
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

**Número único de identificación:** 1721425658  
**Nombres del ciudadano:** MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO  
**Condición del cedulaado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** CHILE  
**Fecha de nacimiento:** 15 DE JULIO DE 1965  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MASCULINO  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ABOGADO  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** GAIBOR VILLOTA SILVIA LORENA  
**Fecha de Matrimonio:** 26 DE AGOSTO DE 2005  
**Nombres del padre:** MUÑOZ MUÑOZ JORGE EDUARDO  
**Nombres de la madre:** ROMANN SEPULVEDA CARMEN LUISA  
**Fecha de expedición:** 28 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.07.12 17:40:24 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1677082



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y NOTARIADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1721425658

APellidos y Nombres del Ciudadano  
JOSÉ EDUARDO MUÑOZ ROMANN

Fecha de Expedición  
2011-05-26

Fecha de Expiración  
2021-05-26

Nombre del Ciudadano  
JOSÉ EDUARDO MUÑOZ ROMANN

Ciudad  
Baños de San Carlos

Fecha de Nacimiento  
1985-07-19

Nacionalidad  
ECUATORIANA

Sexo  
M

Estado Civil  
Casado

Nombre de la Cónyuge  
SILVIA LORENA GARCÉS VILLOTA

PROTECCIÓN SUPLENTE  
APellidos y Nombres del Ciudadano  
ROMANN SEPULVEDA CARMEN LUISA

PROTECCIÓN SUPLENTE  
APellidos y Nombres de la Madre  
ROMANN SEPULVEDA CARMEN LUISA

Fecha de Expedición  
2011-05-26

Fecha de Expiración  
2021-05-26

Notario  
JOSÉ EDUARDO MUÑOZ ROMANN

1721425658  
NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO  
NOTARIA SEXTA  
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACION  
SECCIONES SECCIONALES 23/78-29/4

028 1721425658  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MUÑOZ ROMANN JORGE EDUARDO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	IRAQUEYO	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

01/2010



NOTARIO  
C/ VIRGEN DE LUJÁN, 18 1º(41011)  
SEVILLA  
☎: 954 286 940 ☎: 954 282 078  
✉: carmenvela@notariado.org



**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.** -----

**NÚMERO MIL QUINIENTOS SETENTA.** -----

En **Sevilla**, mi residencia a **tres de septiembre de dos mil trece.** ---

Ante mí, **MARIA DEL CARMEN VELA FERNÁNDEZ**, Notario del  
Ilustre Colegio de **Andalucía.** -----

**=== COMPARECE ===**

**DON FRANCISCO PEREZ BARRERA**, mayor de edad, casado, de  
profesión químico, con domicilio en Sevilla, calle Ruiseñor, nº 26,  
3ªA, (41010) y con D.N.I y N.I.F. número **27.908.710-G.** -----

**=== INTERVIENE ===**

En nombre y representación, como **ADMINISTRADOR UNICO**, de la  
entidad **“TRICHODEX, S.A.”**, domiciliada en Dos Hermanas  
(Sevilla), Polígono Industrial Carretera de La Isla, parcela 44-45 y  
con C.I.F número A41696634. -----

Constituida dicha sociedad en virtud de escritura otorgada ante el  
Notario de Sevilla, Don Carlos Villarrubia González, el día 5 de  
diciembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia  
de Sevilla, al tomo 2114 general, de la sección del Libro de  
Sociedades, folio 144, hoja 21982, inscripción 1ª.-----

Su representación y facultades para este acto resultan de su citado

cargo de Administrador Unico para el que fue reelegido, por cinco años, por acuerdo adoptado en la Junta General del dia **veinte de mayo de dos mil once**, elevado a publico mediante Escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, Don Miguel Angel del Pozo Espada el dia **veinte de mayo de dos mil once**, con el numero 1821 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2114 folio 152, Seccion 8ª, hoja SE-21982, inscripcion 7ª, cuya copia autorizada he tenido a la vista. -----

Me asegura la subsistencia de su cargo y que no han variado las circunstancias de la Entidad a la que representa. -----

Manifiesta que los datos de identificación de la persona *jurídica* representada y especialmente, el objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en este documento fehaciente presentado. -----

A mi juicio, son suficientes las facultades representativas acreditadas para este el acto a que este instrumento se refiere de poder especial. -----

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del *titular real* que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta por escrito con firma legitimada notarialmente, por mí, el día 31 de marzo de 2.011, que conservaré en mi poder por el plazo de diez años. -----

Lo identifico por su documento de identidad anteriormente reseñado.

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta



escritura de **PODER ESPECIAL** y en consecuencia:-----

**=== OTORGA ===**

El poder que se deduce de los apartados siguientes: -----

a) APODERADO: DON JOSE EDUARDO MUÑOZ ROMAN, abogado en ejercicio, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 172142565-8 expedida en Quito. -----

b) FACULTADES: Constituir e inscribir en los registros correspondientes la empresa denominada "TRICHODEX ECUADOR S.A.". -----

El apoderado queda facultado para suscribir el acta de constitución, transigir, desistir, sustituir, recibir y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato, firmando para ello los documentos público o privados que sean necesarios o convenientes para ello. -----

**=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí mismo, del que usó, haciéndolo además yo, la Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo. -----

Y yo, la Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de el otorgante y de todo lo demás



contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos anteriores en orden correlativo, de la misma serie, **DOY FE.**-----

Está la firma del señor compareciente. Signado. M<sup>a</sup> DEL CARMEN VELA. Rubricado y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3<sup>a</sup> - Ley 8/1.989- de 13-04-89. -----  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. -----

**ES COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancia del compareciente, la libro en dos folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos anteriores en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original, en SEVILLA, el mismo día de su fecha DOY FE.-**

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País. ESPAÑA  
Country / Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Maria Del Carmen Vela Fernandez  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
adissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado  
Certified / Attesté

5. en Sevilla  
at / à

6. el día 04-09-2013  
the / le

7. por D. José Luis Lledó González, Notario de Sevilla,  
by / par Vicedecano de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Andalucía.

8. bajo el número 32105  
Nº / sous n°

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp  
Sceau / timbre.

10. Firma:  
Signature. Signature



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.